‎E

s común oír a contadores quejándose de que los empresarios no les hacen caso. La mayoría de las veces estos profesionales no entienden la lógica de los negocios y, al menos en Colombia, creen que todo se trata de cumplimiento de obligaciones legales. Hace mucho tiempo, no recientemente, nuestra legislación se ha preocupado por la defensa de la naturaleza, a pesar de lo cual siguen sucediendo actos atroces en todas partes, incluyendo la exagerada contaminación de las ciudades y la desforestación de nuestras selvas. Ahmed Abdel-Maksoud, Mirna Jabbour & Magdy Abdel-Kader (2021) en su artículo [*Stakeholder pressure, eco-control systems, and firms’ performance: empirical evidence from UK manufacturers*](file:///C%3A%5CUsers%5Chdobe%5CDropbox%5CMi%20PC%20%28LAPTOP-SSPTUC37%29%5CDocuments%5Chbg%5Cborradorescontrapartida%5C10.1080%5C01559982.2020.1827697), publicado por Accounting Forum, 45:1, 30-57, concluyeron: “(…) *Nuestros hallazgos indican que las partes interesadas secundarias no están asociadas con ningún sistema de Eco - control; las partes interesadas principales están significativamente asociadas con indicadores de rendimiento CE - ambientales e incentivos CE; y las partes interesadas reglamentarias están asociadas con los CE - incentivos. Se ha demostrado que las partes interesadas de la organización son percibidas como más influyentes que las demás partes interesadas por los gerentes de las empresas del Reino Unido encuestadas en relación con el uso de sistemas de control ecológico. Además, nuestras conclusiones indican que la influencia de las partes interesadas se limita a la implementación de sistemas de control ecológico y no se extiende más al desempeño de las empresas. Sólo se constató que los CE incentivos influyen en el desempeño medioambiental de las empresas.*‎ (…)”

Tenemos entonces que los grupos de interés lejanos o secundarios prácticamente no tienen un efecto. Los cercanos, inmediatos, primarios, logran que las entidades adopten comportamientos meramente estructurales, esto es, reguladores, mientras que los incentivos hacen que las empresas realmente cambien su comportamiento.

Esta lógica de los negocios nos enseña una realidad cruda. Los empresarios actúan según razonamientos económicos y no por virtud de planteamientos éticos o legales. Por eso si una comunidad decide no comprar ciertos productos por considerar que son contrarios a la naturaleza, la pérdida de ingresos motivará grandes cambios en la manufactura para recuperar los resultados, más que por convicción en los valores que la comunidad quiere defender.

Algunos, con tal hallazgo en la mente, han decidió demostrar que todas las acciones de responsabilidad social producen beneficios económicos. Esto ha originado que los empresarios hagan una compensación entre el costo de las restricciones y los beneficios recibidos para concluir si mantienen o no ciertas conductas externamente amigables. Tenemos así empresas que tienen productos ambientales y tradicionales. Por los primeros cobran mucho más.

Por tanto, el reto de la investigación científica es encontrar formas de producción o de prestación de servicios que sean menos costosas que las tradicionales, para que la lógica empresaria las adopte beneficiando a la comunidad.

*Hernando Bermúdez Gómez*